

Todas las propuestas de concursos o premios para estudiantes patrocinados por agencias externas deben presentarse al Superintendente / designado para su aprobación. Dichas propuestas serán evaluadas sobre la base de sus contribuciones a la educación de los estudiantes.

REF. LEGAL: Estatutos de Wisconsin

Sección 120.13 [Poder de la Junta para hacer todas las cosas razonables por la causa de la educación]

CROSS REF.: 1314, Solicitud de fondos del personal de la escuela 1323, Publicidad y promociones 1324, solicitando fondos de estudiantes

1325.2, Recaudación de fondos por miembros del público 6520, Viajes de campo / Viajes curriculares

6100, Visión del distrito

6110, Programa educativo Misión y creencias 6740, Actividades de recaudación de fondos para estudiantes

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 28 de diciembre de 1990

REVISADO: 29 de enero de 2002

REGLA 6750  
PAUTAS DE CONCURSOS DE ESTUDIANTES

1. El personal de la escuela puede anunciar y alentar la participación solo en los concursos y competencias que hayan sido aprobados por el Superintendente / designado.
2. Las solicitudes de aprobación de concursos deben presentarse por escrito al Superintendente / designado y debe contener detalles incluyendo patrocinio, elegibilidad, reglas y propósito.
3. Las solicitudes de aprobación de concursos con patrocinio comercial serán denegadas a menos que los beneficios educativos para los estudiantes sean suficientes para justificar su participación. En el nivel secundario, la aprobación de concursos con patrocinio comercial generalmente se limitará a aquellos que hayan recibido aprobación y que estén incluidos en las listas publicadas de la Asociación Nacional de Directores de Escuelas Secundarias.
4. No se aprobarán las solicitudes de aprobación de cualquier concurso que limite la elegibilidad por cualquier motivo que no sea la edad o el nivel de grado.
5. La continua participación de los estudiantes en dichos concursos previamente aprobados estará sujeta a revisión periódica.
6. La participación en concursos en nombre de la escuela se realizará solo con la aprobación del director de la escuela.